



**APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA LICITACION PUBLICA 5041-1-LE22
DENOMINADA ADQUISICIÓN DE 200M3 DE
HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30(90)20-06 PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 816 /

QUILLON, 16 FEB 2022

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública **ADQUISICIÓN DE 200M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30(90)20-06 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS**, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 28.01.2022, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominado adquisición de 200m3 de hormigón premezclado hn30(90)20-06 para la construcción de veredas.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 26/20202de fecha 17.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Licitación Pública ID N° 5041-1-LE22.
5. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 07/02/2022.
6. Acta de Evaluación de fecha 10/02/2022.
7. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 14/02/2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019".
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica y amplía subrogancia en secretaría municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2022;
14. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la adquisición de 200 m3 de Hormigón Pre Mezclado HN30 (90)20-06 el cual será utilizado en la construcción de veredas en diversas arterias del radio urbano de la comuna, esto con la finalidad de facilitar el tránsito peatonal, debido a que los contribuyentes actualmente transitan por las calzadas de dichas calles lo cual es un peligro, es por ello que el municipio a dispuesto la mejora en dichas arterias con el propósito de resguardar la integridad física de las personas.
2. Acta de evaluación de fecha 10/02/2022, donde la Comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-1-LE22 denominada adquisición de 200m3 de hormigón premezclado hn30(90)20-06 para la construcción de veredas, por el monto **\$ 20.468.000** (veinte millones cuatrocientos sesenta y ocho



mil pesos), impuesto incluido, al oferente **CONSTRUMAD HORMIGONES LIMITADA RUT 76.193.361-2**, Representada por Don Juan Navarrete Salgado Cédula de identidad N° 8.644.723-1, considerando que cumple el **100 %** de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales y es la oferta más conveniente para el municipio.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública ID 5041-1-LE22, mencionada en el punto anterior, al oferente **CONSTRUMAD HORMIGONES LIMITADA RUT 76.193.361-2**, Representada por Don Juan Navarrete Salgado Cédula de identidad N° 8.644.723-1, por el monto de **\$ 20.468.000** (veinte millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 23.000.000 (veintitrés millones de pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2153102004001009 SP 02 CXP, "Iniciativas de inversión - Obras Civiles - Proyectos con Fondos propios - Del Año", del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

VRB/JAS/mps. -

Distribución: ADQUISICIONES, D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.